



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
**Bicentenario de Bolivia**  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 11 de abril de 2024  
**H.C.M. PIO 43/24**

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.-**



C-1848

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 39 de 11 de abril de 2024, ha tomado conocimiento la nota con Reg. Int. N° 907/24, emitida por los Concejales: Lic. Luz Melisa Cortés, Abg. Iber Antonio Pino O'barrio, Dr. Gonzalo Pallares Soto y Rodolfo Avilés Ayma, con propuesta de Petición de Informe Oral, fijando fecha y hora para el día **lunes 22 abril de 2024 a horas 09:00 a.m.** en instalaciones del Concejo Municipal, bajo el siguiente texto.

### **PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 43/24**

En aplicación de los artículos 14 y 17 de la Ley Autonómica Municipal 330/2023 que modifica la Ley de Fiscalización y la Ley de Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Informe a detalle y adjunte toda la documentación debidamente legalizada, respecto a los procesos de contratación y adjudicación de Catering para el servicio de alimentación a los deportistas de los juegos bolivarianos de la juventud COBOL SUCRE-2024 desde la elaboración de especificaciones técnicas por la unidad solicitante hasta la firma de contrato, inscripción en el POA, Inscripción en el PAC (programa anual de contrataciones), certificación presentaría y otros.
2. Informe a detalle CUAL FUE EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SOLICITUDES DEL COMITÉ OLIMPICO BOLIVIANO Y EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS JUEGOS BOLIVARIANOS DE LA JUVENTUD, COBOL SUCRE 2024, para el cumplimiento y desarrollo de los juegos bolivarianos de la juventud sucre - 2024. Adjunte documento.



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
**Bicentenario de Bolivia**  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

3. Informe a detalle y con documentos, cuál fue el equipo deportivo que fue adquirido en las diferentes disciplinas, para los juegos deportivos bolivarianos de la juventud COBOL SUCRE-2024. ADJUNTE INFORME FINANCIERO DE EJECUCION Y GASTOS, LISTA DE PROVEEDORES Y EQUIPOS ENTREGADOS EN FISICO.
4. Informe a detalle y con documentos, cuál fue el equipo MEDICO que fue adquirido, para los juegos deportivos bolivarianos de la juventud COBOL SUCRE-2024. ADJUNTE INFORME FINANCIERO DE EJECUCION Y GASTOS, LISTA DE PROVEEDORES Y EQUIPOS ENTREGADOS EN FISICO.
5. Informe detalladamente cual es la ejecución presupuestaria de COBOL SUCRE – 2024, hasta la fecha, detalle gastos, según convenio por actividades y disciplinas deportivas; organización, infraestructura, contratación de recursos humanos, adquisición de equipo deportivo, adquisición de servicios, adquisición de equipo médico, Adjunte documentación de respaldo.
6. Informe detalladamente cuanto personal fue contratado por COBOL SUCRE – 2024, hasta la fecha, para su logística y funcionamiento, cual es el presupuesto asignado, detalle escala salarial y perfil profesional de todos los funcionarios, adjunte nomina, contratos, consultorías y jornaleros. Adjunte documentación de respaldo.
7. Informe detalladamente, cuantas movilidades se contrataron de para el desarrollo de los juegos deportivos de la juventud COBOL SUCRE-2024, detalle tipo de movilidad, número de placa y chofer, aclare monto de contratos, funciones específicas y horarios de trabajo. Adjunte convenio.
8. Informe a detalle y adjunte documentos todas las muestras de laboratorio realizadas al servicio de catering, de los juegos deportivos de la juventud COBOL SUCRE-2024 según contrato y pliego de especificaciones técnicas del DBC.
9. Informe cuanto personal de salud, del G.A.M.S. fue desplegado para la realización de los juegos deportivos de la juventud COBOL SUCRE-2024, detalle lugar de trabajo y horarios de atención. Adjunte plan de contingencia para la actividad.
10. Informe que medico u personal de salud del municipio de Sucre, Ministerio de Salud, SEDES Chuquisaca se encontraba en la villa bolivariana bloque sur habitacional, en fecha jueves 04 de abril y viernes 05 de abril de la gestión 2024, para la atención de las delegaciones instaladas en ese recito, Adjunte contrato, cronograma de trabajo, planilla de asistencia y reporte médico de la atención del paciente fallecido.



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
**Bicentenario de Bolivia**  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

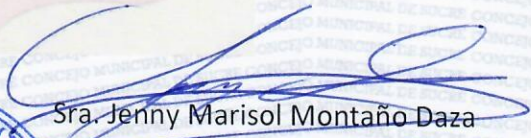


LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

11. Informe cual fue el procedimiento que se siguió para la atención de un deportista de la delegación venezolana, que sufrió un accidente, día previo a la inauguración de los juegos deportivos en fecha 04 de abril de 2024, atendido en el Hospital Santa Bárbara. Quien corrió con los gastos, como se trasladó el paciente.
12. Informe detalladamente cual fue el procedimiento y capacitación que se realizó a los quipos médicos, fisioterapeutas u otros de las distintas delegaciones, en caso de emergencias, que material informativo se les entrego y en qué fecha. Adjunte documentos.
13. Informe a detalle cuanto equipo deportivo, tipo de equipo, se adquirió para la realización de los juegos deportivos de la juventud COBOL SUCRE – 2024, tanto por la organización como por el G.A.M.S. adjunte facturas u comprobantes de adquisición.
14. Informe a detalle y con documentos todo el proceso que se realizó para la contratación de ropa deportiva, de los juegos deportivos de la juventud COBOL SUCRE-2024.
15. Informe a detalle y con documentos que equipo médico instalo en la villa bolivariana bloque sur habitacional, y en qué fecha, adjunte respaldo de asignación y entrega.
16. Informe que tipo de adecuación se realizaron, a ambientes en los diferentes pisos del bloque sur de la villa bolivariana por parte de COBOL, porque se realizaron cual fue el criterio, quien autorizo y cuál fue el presupuesto asignado.

Con este particular motivo saludamos a usted atentamente.

  
Abg. Yolanda Edith Barrios Villa  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

  
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

